



CODIGO DE VERIFICACIÓN fbBZVzHzf2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN CASA DIVINA PROVIDENCIA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 891200273-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO

DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000894

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 1998

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 436,549,935.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA. 28 NO.19-39

BARRIO : Las Cuadras

MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7363623

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3128021240

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : divinaprovidencia_pasto@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA. 28 NO.19-39

MUNICIPIO : 52001 - PASTO

BARRIO : Las Cuadras

CORREO ELECTRÓNICO : divinaprovidencia_pasto@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : divinaprovidencia_pasto@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



CODIGO DE VERIFICACIÓN fbBZVzHzf2

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 08 DE JUNIO DE 1997 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DIVISION JURIDICA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 1998, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACIÓN CASA DIVINA PROVIDENCIA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 14 DE JULIO DE 1981 BAJO EL NÚMERO 00445

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE NARIÑO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-07	20030526	ACTAS JUNTA DIRECTIVA	PASTO	RE01-9247	20030611
AC-30	20130903	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-23556	20130918
AC-1	20180213	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-31162	20180221
AC-002	20220816	JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-37166	20220822
AC-3	20220906	JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-37274	20220926
AC-2-2023	20230403	REUNION EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-37950	20230411

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO EL EJERCICIO DE PROGRAMAS QUE PROCUREN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BENEFICENCIA Y DESARROLLO SOCIAL CON POSIBILIDAD DE ACCESO A LA COMUNIDAD, POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DIRIGIDOS A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, ADULTOS MAYORES, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, CON EL FIN DE PROTEGER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y VELAR POR SU DIGNIDAD HUMANA. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS A PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA A INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR CLONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ARRENDAR, ADQUIRIR A ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS A RECIBIRLOS EN COMODATO O CONSTITUCIÓN O RESERVA DE USUFRUCTO, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMA APERTURA DE CUENTAS AHORRO O CORRIENTE, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES Y/O GENERALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY. LA FUNDACIÓN CASA DIVINA PROVIDENCIA DESARROLLARA SU OBJETO SOCIAL POR MEDIO DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: 1. PROGRAMA DE DEFENSA DE LA VIDA: CON EL FIN DE PROTEGER, ASISTIR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, PRIMERA INFANCIA, POBLACIÓN VÍCTIMA DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA Y ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS Y MEJORAR SU



CODIGO DE VERIFICACIÓN fbBZVzHzf2

CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR. SERVICIOS OFERTADOS: - HOGAR DE ACOGIDA CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MUJERES: MADRES GESTANTES Y LACTANTES DE TRÁNSITO EN PASTO, VICTIMAS Y JÓVENES UNIVERSITARIAS, TODAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. - TALLERES ESPIRITUALES, PSICOSOCIALES, OCUPACIONALES A VICTIMAS DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA. - COMEDOR PARA ADULTOS MAYORES POBRES. TALLERES ESPIRITUALES, PSICOSOCIALES Y OCUPACIONALES PARA ADULTOS MAYORES DE BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD. -VISITAS DOMICILIARIAS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA 2. PROGRAMA DE PASTORAL: CON EL FIN DE BRINDAR UN ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL Y PROMOVER LA EVANGELIZACIÓN CATÓLICA, DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. - CATEQUESIS PRE-SACRAMENTAL. - PASTORAL FAMILIAR. - VISITA DOMICILIARIA Y EN HOSPITAL A ENFERMOS. - ACOMPAÑAMIENTO EN DUELOS. - PASTORAL PARROQUIAL. - PASTORAL DO ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO. - PASTORAL MARIANA. - ASESORÍA A GRUPOS LAICALES. OTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA: LA DIRECTORA EJECUTIVA ES LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON FACULTADES POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023 DE JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38868 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE OCTUBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GIRALDO GARCIA DEISY BEATRIZ	CC 1,058,816,415

CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES

QUE LA CASA DE LA DIVINA PROVIDENCIA. ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NO. 000894-50 DEL 12 DE MARZO DE 1998.

LA CASA DE LA DIVINA PROVIDENCIA. ESTA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ENTIDAD COMPETENTE;EN CONSECUENCIA,SE OBLIGA A CUMPLIR LAS NORMAS QUE RIGEN A ESTA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EN ESPECIAL. LA DIRECTORA EJECUTIVA TENDRÉ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES. 2. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS. 3. SOLICITAR CALIFICACIÓN, READMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL POR EL AÑO GRAVABLE CORRESPONDIENTE. 4. AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. 5. ABRIR CUENTAS BANCARIAS ANTE LOS RESPECTIVOS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS 6. CONFERIR PODERES PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL. DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. 7. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS 8. CREAR LOS EMPLEOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 9. PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN 10. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS. 11. INFORMAR A LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL



CODIGO DE VERIFICACIÓN fbBZVzHzf2

CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA 12. VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN 13. ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARÁ LOS CONTRATOS Y ESTABLECERÁ SU REMUNERACIÓN. 14. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE 150 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LA AUTORICE. 15. LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN POR LA LEY Y LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BASTIDAS BASANTE LEIDY VIVIANA	CC 1,085,299,765	216855-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$296,602,227

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN



CODIGO DE VERIFICACIÓN fbBZVzHzf2

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fbBZVzHzf2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
